BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 54-2022**

**DEL 06 DE OCTUBRE DE 2022**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 00:00 Se inicia la sesión a las dieciséis horas, con la asistencia de los siguientes Directores: Roy Allan Jiménez Céspedes, Presidente; Lina Rosa Barrantes Castegnaro, Marcos Alonso Carazo Campos, Mariana Grillo Espinoza y José Rodolfo Rojas Jiménez. El Director Marcos Alonso Carazo Campos asiste virtualmente a la sesión, por medio de videoconferencia en la plataforma de Microsoft Teams, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda. El Director Guillermo Alvarado Herrera, se incorpora a la sesión a partir del minuto 04:28.

Asisten también los siguientes funcionarios: Ericka Masís Calderón, funcionaria de la Asesoría Legal; e Isabel Borbón Jiménez, funcionaria de la Secretaría de Junta Directiva. Los funcionarios Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno, y Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General, se incorporan a la sesión a partir de los minutos 03:40 y 04:28 respectivamente.

Ausente con justificación: Eloísa Ulibarri Pernús, Vicepresidenta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Informe de Auditoría Externa sobre la calidad de la liquidación presupuestaria, correspondiente al año 2021.
2. Propuesta de actualización del Manual de Administración Integral de Riesgos.
3. Propuesta de actualización del Plan de Continuidad de Negocio.
4. Propuesta de designación de Miembro externo del Comité de Riesgos.
5. Procedimiento de selección de los Subgerentes.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Informe de Auditoría Externa sobre la calidad de la liquidación presupuestaria, correspondiente al año 2021**

Minuto 01:40 Se conoce el oficio CABANHVI-030-2022, del 20 de setiembre de 2022, por medio del cual, el Comité de Auditoría somete a la consideración de esta Junta Directiva el “Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable, sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria del BANHVI, al 31 de diciembre de 2021”, elaborado por el Despacho Carvajal & Colegiados y conocido previamente por el Comité de Auditoría, en su sesión N° 06-2022 del 12 de setiembre de 2022. Dichos documentos se anexan al expediente del acta.

Para exponer los alcances de los citados documentos, se incorporan a la sesión el licenciado José Pablo Durán Rodríguez, jefe del Departamento Financiero Contable, así como el licenciado Iván Brenes Pereira, representante del Despacho Carvajal & Colegiados, quien se refiere a las normas bajo las cuales se rige la elaboración del informe presentado, y luego presenta los alcances, el contenido y los resultados del citado estudio, concluyendo que la opinión del Despacho Carvajal & Colegiados es que el BANHVI cumple en todos los aspectos materiales con la normativa jurídica y técnica interna y externa que regula la ejecución, el registro de las transacciones y la elaboración de la liquidación presupuestaria por el período terminado al 31 de diciembre de 2021.

Expone además las oportunidades de mejora que se indican en el informe presentado, destacando las observaciones relacionadas con la utilización de los sistemas automatizados para el manejo de la información presupuestaria y de la Caja Chica; luego de lo cual, atiende varias consultas de los señores Directores sobre las referidas oportunidades de mejora.

Minuto 16:36 La Junta Directiva da por conocido el referido informe y se retiran de la sesión los licenciados Durán Rodríguez y Brenes Pereira.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Propuesta de actualización del Manual de Administración Integral de Riesgos**

Minuto 17:19 Se conoce el oficio CR-IN04-015-2022 del 13 de setiembre de 2022, mediante el cual, el Comité de Riesgos somete a la consideración de esta Junta Directiva, la propuesta de actualización del Manual de Administración Integral de Riesgos, correspondiente al período 2022 y avalada por ese Comité en su sesión N° 07-2022, celebrada el 05 de setiembre de 2022. Dichos documentos se adjuntan a la presente acta.

Para exponer el contenido del citado informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre éste y los siguientes dos temas, se incorpora a la sesión la licenciada Vilma Loría Ruíz, jefe de la Unidad de Riesgos, quien se refiere a los antecedentes normativos y las justificaciones de la citada propuesta de actualización, presentando luego los principales cambios que se plantean con respecto al Manual de Administración Integral de Riesgos vigente, según lo avalado por el Comité de Riesgos, en su sesión del pasado 05 de setiembre.

Minuto 31:30 Conocida la propuesta del Comité de Riesgos y no habiendo objeciones de los señores Directores ni por parte de los funcionarios presentes, la Junta Directiva resuelve actuar de la forma que recomienda el Comité de Riesgos y, consecuentemente, se toma el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Propuesta de actualización del Plan de Continuidad de Negocio**

Minuto 32:38 Se conoce el oficio GG-ME-1010-2022 del 12 de agosto de 2022, mediante el cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo SUGEF 18-16 *Reglamento sobre Gestión del Riesgo Operativo*, y en el artículo 8, numeral 8.15, del Acuerdo SUGEF 16-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva la actualización del Plan de Continuidad de Negocio y el Plan de Comunicación en Crisis, los cuales se adjuntan al memorando DAD-OF-244-2022 de la Dirección Administrativa. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer los alcances de los citados planes y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre el tema, se incorpora a la sesión la licenciada Margoth Campos Barrantes, Directora Administrativa, quien se refiere en detalle a las justificaciones normativas y operativas de dichos instrumentos, incluyendo sus objetivos, relevancia y productos esperados.

Minuto 46:16 Conocida la propuesta de la Dirección Administrativa y no habiendo objeciones de los señores Directores ni por parte de los funcionarios presentes, la Junta Directiva resuelve acoger la recomendación de la Administración y, en consecuencia, toma el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4°** **Propuesta de designación de Miembro externo del Comité de Riesgos**

Minuto 46:36 Se conoce el oficio DAD-OF-278-2022 del 29 de setiembre de 2022, mediante el cual, la Dirección Administrativa presenta los resultados del procedimiento de Contratación Directa N° 2022CD-000055-0016400001, seguido para contratar el miembro externo del Comité de Riesgos de este Banco, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo SUGEF 2-10 *“Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos”*. Dichos documentos se adjuntan a la presente acta.

La licenciada Campos Barrantes expone los antecedentes, justificaciones y recomendaciones del citado informe, destacando que el procedimiento de contratación se ha realizado en apego a los lineamientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento; y a partir del estudio realizado, así como producto de la validación de las condiciones generales y específicas de la oferta calificada por parte del área de Proveeduría, se recomienda la adjudicación de este procedimiento al señor Manuel Marín Cubero como miembro externo del Comité de Riesgos, por el plazo previsto en el cartel a un precio total de ¢4.476.000,00.

Minuto 53:20 Los señores Directores analizan el contenido del referido documento y las licenciadas Campos Barrantes y Loría Ruiz atienden varias inquietudes sobre el tema, particularmente relacionadas con la poca cantidad de ofertas recibidas y al precio de la contratación.

Minuto 64:38 Concluido el análisis del tema y no habiendo objeciones de los señores Directores ni por parte de los funcionarios presentes, la Junta Directiva, resuelve acoger la recomendación de la Dirección Administrativa y, en consecuencia, toma el **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retiran de la sesión las licenciadas Campos Barrantes y Loría Ruiz.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**5° Procedimiento de selección de los Subgerentes**

Minuto 66:03 De conformidad con lo resuelto en la sesión 50-2022, del pasado 22 setiembre, y al amparo de lo establecido en la Fase 2 del *Procedimiento para la escogencia y el nombramiento por idoneidad, para los puestos de Subgerente Financiero y Subgerente de Operaciones del Banco Hipotecario para la Vivienda*, se proceden a valorar y resolver los nombres de los candidatos que serán entrevistados por este Órgano Colegiado, para continuar el proceso de nombramiento de los puestos de Subgerente Financiero y Subgerente de Operaciones.

Para estos efectos, se tienen a la vista la matriz (elaborada por la Gerencia General), que contiene un resumen de la información presentada por cada uno de los candidatos a ocupar dichos puestos, así como los currículos de todos los candidatos que presentaron ofertas.

Se procede a conocer el criterio razonado de cada uno de los señores Directores sobre los candidatos que deberían ser entrevistados en una próxima sesión; y del análisis que se realiza al respecto, finalmente (minuta 90:47) la Junta Directiva resuelve comisionar al Presidente de esta Junta Directiva y al Gerente General, para que, de conformidad con lo establecido en la Fase 2 “Evaluación”, del *Procedimiento para la escogencia y el nombramiento por idoneidad, para los puestos de Subgerente Financiero y Subgerente de Operaciones del Banco Hipotecario para la Vivienda*, programen las entrevistas a los siguientes candidatos:

a) Para el puesto de Subgerente Financiero: Guillermo Bolaños Sandoval, Melizandro Quirós Araya, María del Pilar Muñoz Fallas y Mariano Ruiz Trejos.

b) Para el puesto de Subgerente de Operaciones: Walter Muñoz Caravaca, Isabel Aguilar Coto y José Rolando Ugalde Segura.

Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 4** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Minuto 91:33 Siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 54-2022**

**DEL 06 DE OCTUBRE DE 2022**

## ACUERDO N°1:

**Considerando:**

**Primero:** Que por medio del oficio CR-IN04-015-2022 del 13 de setiembre de 2022, el Comité de Riesgos somete a la consideración de esta Junta Directiva, la propuesta de actualización del Manual de Administración Integral de Riesgos, correspondiente al período 2022, avalada por ese Comité en su sesión N° 07-2022, celebrada el 05 de setiembre de 2022.

**Segundo:** Que la actualización de dicho Manual se ha realizado para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9 y 11 del Acuerdo SUGEF 2-10, y según lo establecido en el Sistema de Información Gerencial del BANHVI.

**Tercero:** Que esta Junta Directiva no encuentra objeción en acoger la recomendación del Comité de Riesgos en todos sus extremos.

**Por tanto, se acuerda:**

Aprobar la actualización del Manual de Administración Integral de Riesgos, correspondiente al período 2022, de conformidad con el documento que se adjunta al oficio CR-IN04-015-2022 del Comité de Riesgos, y el cual forma parte del expediente de la presente sesión.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

**Considerando:**

**Primero:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo SUGEF 18-16 *Reglamento sobre Gestión del Riesgo Operativo*, y en el artículo 8, numeral 8.15, del Acuerdo SUGEF 16-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, por medio del oficio GG-ME-1010-2022 del 12 de agosto de 2022, una propuesta del Plan de Continuidad de Negocio y del Plan de Comunicación en Crisis, los cuales se adjuntan al memorando DAD-OF-244-2022 del 12 de agosto de 2022.

**Segundo:** Que esta Junta Directiva no encuentra objeción en actuar de la forma que recomiendan la Dirección Administrativa y la Gerencia General.

**Por tanto, se acuerda:**

Aprobar la actualización del Plan de Continuidad de Negocio y el Plan de Comunicación en Crisis, en los mismos términos que se establecen en el documento adjunto a los oficios DAD-OF-244-2022 de la Dirección Administrativa y GG-ME-1010-2022 de la Gerencia General.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°3:

**Considerando:**

**Primero:** Que mediante el oficio DAD-OF-278-2022 del 29 de setiembre de 2022, la Dirección Administrativa remite a esta Junta Directiva los resultados del procedimiento de Contratación Directa N° 2022CD-000055-0016400001, seguido para contratar el miembro externo del Comité de Riesgos de este Banco, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo SUGEF 2-10 *“Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos”*.

**Segundo:** Que, en dicho informe, la Dirección Administrativa señala que como producto del referido proceso de contratación administrativa, el cual se ha realizado en apego a los lineamientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, se recomienda adjudicar el concurso al señor Manuel Marín Cubero, cédula de identidad N°1-0544-0656.

**Tercero:** Que, habiéndose cumplido el proceso de contratación correspondiente, esta Junta Directiva no encuentra objeción en acoger la recomendación de la Administración, y en consecuencia, lo pertinente es autorizar la contratación del señor Manuel Marín Cubero como miembro externo del Comité de Riesgos de este Banco.

**Por tanto, se acuerda:**

Autorizar la contratación del señor Manuel Marín Cubero, cédula de identidad N°1-0544-0656, como miembro externo del Comité de Riesgos del Banco Hipotecario de la Vivienda, de conformidad con los términos establecidos en el respectivo cartel para la contratación, N° 2022CD-000055-0016400001.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°4:

Comisionar al Presidente de esta Junta Directiva y al Gerente General, para que, de conformidad con lo establecido en la Fase 2 “Evaluación”, del *Procedimiento para la escogencia y el nombramiento por idoneidad, para los puestos de Subgerente Financiero y Subgerente de Operaciones del Banco Hipotecario para la Vivienda*, programen las entrevistas a los siguientes candidatos:

a) Para el puesto de Subgerente Financiero: Guillermo Bolaños Sandoval, Melizandro Quirós Araya, María del Pilar Muñoz Fallas y Mariano Ruiz Trejos.

b) Para el puesto de Subgerente de Operaciones: Walter Muñoz Caravaca, Isabel Aguilar Coto y José Rolando Ugalde Segura.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***